



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Personal de la E.S.E I Nivel del Guaviare recibe capacitación en Misión Médica.



Personal de la E.S.E I Nivel y demás instituciones durante capacitación en Misión Médica en el Guaviare

Para el Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E Red de Servicios de Salud de I Nivel, Gabriel Cárdenas Bejarano y la Subgerencia Administrativa y Financiera, la protección del personal sanitario constituye una necesidad fundamental en el marco de situaciones de conflicto armado y otras situaciones de violencia, al ser la consecuencia lógica de la obligación de garantizar la atención médica y humanitaria a todas las personas heridas y enfermas, sin distinción alguna de carácter desfavorable en cualquier lugar del departamento del Guaviare.

Infortunadamente, los actos que implican infracciones contra la Misión Médica son cada vez más recurrentes y sus consecuencias más adversas, por lo cual resulta necesario que se conozca con claridad los conceptos básicos y generales del ejercicio de la Misión Médica.

La capacitación fue realizada por el Dr. Jorge Arturo Cubides, del Ministerio de Salud y Protección Social, apoyado por el Comité Internacional Cruz Roja (CICR), en la que se enfatizó sobre los deberes de las Secretarías de Salud Departamentales y las Empresas Sociales del Estado en el Territorio, quienes deben tener en cuenta las medidas de protección y asegurarse de que todos los equipos de salud, atención prehospitalaria y convenios docente – asistenciales que desarrollen actividades en zonas de riesgo, porten debidamente el emblema de Misión Médica. Para ello deberán llevar adecuado registro de estas autorizaciones y conocer con anterioridad la programación de sus actividades.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Proceso de capacitación sobre protección a personal sanitario que realiza labores de Misión Médica en la región



De acuerdo a la capacitación, el uso del emblema de la Misión Médica, las Secretarías de Salud Departamentales o municipales según corresponda deberán expedir un acto administrativo, certificando la autorización, luego deberá expedirse la tarjeta de identificación personal, que deberá portarse obligatoriamente en estas situaciones.

Por su parte la Empresa Social del Estado E.S.E Red de Servicios de I Nivel, fortalecerá los procesos de capacitación en Misión Médica, acatando todas las medidas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Colombiana.

Trabajamos por una Salud integral y más humana!

GABRIEL GILBERTO CARDENAS BEJARANO
Gerente E.S.E I Nivel del Guaviare